



### TRASLADO DE EXCEPCIONES

CGP: ARTÍCULO 173 Y 110; LEY 2213: ARTÍCULO

TRASLADO DE FECHA. 30 DE JULIO DE 2023

Reg	Radicación	Demandante	Demandado	Clase	Docum. a notif.
1	13001-33-33-003-2018-00287-00	CRIS BALLESTAS DE LA CRUZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - CLÍNICA MADRE BERNARDA Y ESES HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	REPARACIÓN DIRECTA	<a href="#">VER AQUÍ</a>

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy **30 de junio de 2023**, a las ocho de la mañana (08:00am), y se desfija a las cinco de la tarde (05:00pm) de hoy a 30 de junio de 2023,

*Martheliana Ochoa Lucía*

SECRETARIA

EMPIEZA EL TRASLADO.  
VENCE EL TRASLADO.

CUATRO (4) DE JULIO DE 2023; A LAS 08:00 AM  
SEIS (6) DE JULIO DE 2023; A LAS 05:00 PM



SCS780-1-9

